

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_45/2017

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos, del día diecisiete de abril del año dos mil diecisiete, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora _____ le fecha veintiocho de marzo del corriente año con número de referencia **Sol_UAIP_39/2017**; habiendo solicitado la siguiente información:

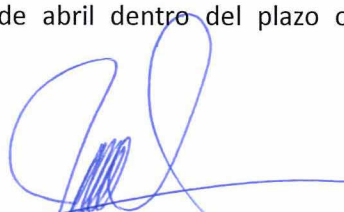
- Como afecta el cumplimiento de objetivos y metas institucionales las medidas de contención del gasto público; adoptadas por el gobierno de la república, y la metodología que utilizan para elaborar sus presupuestos anuales de personal, adquisiciones de bienes y servicios, de gastos financieros, de inversión de activos fijos.

Al respecto, con fecha 03 de abril se previene a la peticionaria _____ que para ser admisible la solicitud en referencia se deberá subsanar dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de su notificación, y siendo notificado dicho acto mediante correo electrónico, solicitando lo siguiente:

- I. Se solicita que amplíe y detalle la información requerida, a modo de reflejar una descripción clara y precisa de la documentación requerida; esta aclaración podrá remitirla al correo electrónico oficial.informacion@cepa.gob.sv.

Habiendo transcurrido el plazo que dicta Art. 66 inc. 5° Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), de cinco días hábiles contados desde la notificación, a fin que la señora _____ quien comparece como solicitante de información en carácter personal, para que aclare según lo solicitado en el numeral antes descrito, sin obtener subsanación a lo peticionado.

POR TANTO: esta Unidad de conformidad a lo prescrito en los Arts. 72 de la citada Ley, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en consecuencia, **RESUELVE:** Deniéguese la solicitud presentada por la señora _____ quien compareció de carácter personal como solicitante de la siguiente Información *“Como afecta el cumplimiento de objetivos y metas institucionales las medidas de contención del gasto público; adoptadas por el gobierno de la república, y la metodología que utilizan para elaborar sus presupuestos anuales de personal, adquisiciones de bienes y servicios, de gastos financieros, de inversión de activos fijos”*, y por no haber subsanado las prevenciones realizada en fecha 03 de abril dentro del plazo otorgado de acuerdo a la LAIP. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

